

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AMBALEMA

VIGENCIA 2016

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2017

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AMBAALEMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MARIA DEL PILAR MONTALVO DE MONROY: Auditor

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE OBSERVACIONES	10
5.	PRONUNCIAMIENTO CUENTA	11

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD. 1042 - 2017- 100

Ibagué, 27 DIC 2017

Juan

Doctor
CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE
Gerente
 Empresa de Servicios Públicos de Ambalema
 CARRERA 7 # 10-37 Barrio Centro
 Móvil N° 3208566420
 AMBALEMA

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Empresa de servicios públicos de Ambalema para la vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Republica y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la empresa de servicios públicos de Ambalema, vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01 -CDT-EFECTIVO
- FORMULARIO F02 -CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- ~~FORMULARIO F04 -CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS~~
- FORMULARIO F09 -PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 -PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 -BOLETIN ALMACENES

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ORINOQUIA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1042

- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 - CONTRATACION
- FORMULARIO F20-MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Servicios Públicos de Ambalema para el rubro **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Republica (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02_ CDT	Diferencia
110501	CAJA PRINCIPAL	1.909.000	1.908.632	368
110502	CAJA MENOR	0	-	0
	TOTALES	1.909.000	1.908.632	368

3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la empresa de servicios Públicos de Ambalema, para el rubro **"11:10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Nación (aplicativo **SIA**) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1042

FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.225.000	21.225.601	-601
	TOTALES	21.225.000	21.225.601	-601

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.225.000	21.225.601	-601
	TOTALES	21.225.000	21.225.601	-601

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Extracto Bancario F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.225.000	21.225.601	-601
	TOTALES	21.225.000	21.225.601	-601

La información rendida por la empresa de servicios públicos de Ambalema en el saldo final del Balance general chip tienen un saldo de \$21.225.000 Millones, con la información rendida en el aplicativo SIA un valor de \$21.225.601 Millones el cual una diferencia de -601

3.3 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de servicios Públicos de Ambalema, para el rubro "**15.10 MERCANCIAS EN EXISTENCIA**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Republica (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

Por lo cual se procedió a cotejar la información con el formato F12 – Boletín de Almacén encontrando lo siguiente:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1042

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP	(D) Saldo Final Almacén y Contabilidad	Diferencia
1.5.18.11	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO y alcantarillado	47.937.956	47.937.956	-

3.4 FORMATO F9 – PRESUPUESTO DE INGRESOS

El proceso del presupuesto de ingresos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de servicios Públicos de Ambalema, para el rubro **"INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP Cuenta 43 VENTA DE SERVICIOS	EJECUCION PRESUPUESTAL F9 RECAUDO ACUMULADO VENTA DE SERVICIOS	DIFERENCIA
43	VENTA DE SERVICIOS	287.029.000	1.008.399.660	721.370.660
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	177.350.000	175.791.843	1.558.157
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	59.978.000	78.742.264	18.764.264
4323	SERVICIO DE ASEO	49.728.000	56.902.721	7.174.721
	TOTAL	574.085.000	1.319.836.488	745.751.488

La información presentada en los aplicativos SIA y aplicativo CHIP, el valor registrado en la cuenta Venta De Servicios por valor de \$721.370.660 la cuenta de servicios de acueducto por un valor de \$1.558.157, la cuenta de servicios de alcantarillado por un valor de \$18.764.264, y la cuenta de servicios de aseo por un valor de \$7.174.721

3.5 FORMATO F10- PRESUPUESTO DE GASTOS

El proceso del presupuesto de gastos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la empresa de servicios públicos de Ambalema, para el rubro **"GASTOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA), comparándola con los valores reportados en el formato F9 de ejecución presupuestal de ingresos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1042

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Se encuentra un valor de \$1.008.399.663 en la información reportada en el SIA y la información del CHIP un valor de \$619.816.000, lo cual se encontró inconformidad con los códigos por lo consiguiente no presenta un orden adecuado en las cuentas; se observa que no refleja uniformidad en el registro de las cuentas y códigos, como quiera que en la mayoría de casos se detallan las cuentas a nivel de seis dígitos, sin registrar las cuentas mayores, lo cual dificulta y en algunos casos impide, realizar la comparación con otras fuentes de información como la reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

INFORMACION SIA 2016		
320	Personales	425.629.007
323	seguridad social	35.124.371
321	Generales	77.850.663
326	cuentas por pagar	184.900.445
325	Acueducto	268.047.721
17	convenios interadministrativos	16.847.456
	TOTAL	1.008.399.663

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Miles)
5	GASTOS	318.463.000
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	294.431.000
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.507.000
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	784.000
5.8	OTROS GASTOS	3.631.000
	TOTAL	619.816.000

3.6 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la empresa de servicios públicos de Ambalema, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

10

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

Efectuada la revisión de la información contenida en el formato F12 "Boletín de Almacén", se observa que no refleja uniformidad en el registro de las cuentas y códigos, como quiera que en la mayoría de casos se detallan las cuentas a nivel de seis dígitos, sin registrar las cuentas mayores, lo cual dificulta y en algunos casos impide, realizar la comparación con otras fuentes de información como la reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente las cuentas registradas en el formato F12 no se encuentran organizadas en orden numérico y se omite el registro de varias cuentas, de tal manera que el reporte no cumple con las exigencias contenidas tanto en la normatividad contable, como con los criterios definidos por la Contraloría para la rendición de las cuentas por parte de los sujetos de control.

Al intentar efectuar la comparación de la información contenida en el formato F12 con la reportada en el CHIP de la Contaduría, se hace imposible la verificación, debido a que de 82 registros contenidos en la rendición de la cuenta, solo uno de ellos corresponde al reportado en el CHIP en cuanto al número del código, más no al saldo, observándose una diferencia de \$5.349.243,00 que es altamente significativa en fuentes de información que por norma deben reflejar absoluta coincidencia. En consecuencia la información reportada por el sujeto de control, tanto en la plataforma SIA, como en el CHIP, no es consistente y por ende carece de toda confiabilidad, tanto para el organismo de control, como para los demás usuarios, violando flagrantemente el principio de la calidad de la información, previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014 "Por la cual se crea la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública".

3.7 FORMATO F14 CDT-- CONTRATACION.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", en el aplicativo SECOP no se encontró información respecto a la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

10/12

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

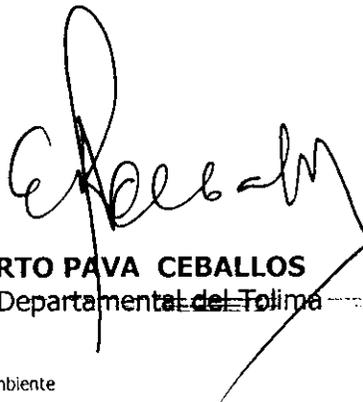
el Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Empresa de Servicios Públicos de Ambalema, de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la Administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para la elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

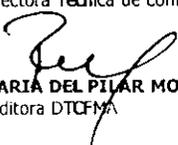
La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Cordialmente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Proyecto: 
MARIA DEL PILAR MONTALVO DE MONROY
 Auditora DTCFMA

